



D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

I.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIOS.

Vistas las propuestas de convenio aportadas a la Junta, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

UNO.- Aprobar los siguientes convenios:

* Impuls, subvención directa extraordinaria para "Campamentos inclusivos", dos mil ochocientos treinta euros con noventa y seis céntimos (2.830'96 euros)

* Quart per l'esport, subvención directa extraordinaria "Inclusión escuelas de verano", cuatro mil trescientos cincuenta euros (4.350 euros)

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

LA ALCALDESA,